



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 110-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03 días del mes de Marzo de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 008-2020-MRDLA/GGA. El Ing. Jesús O. Quispe Arones – Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes remite el Acuerdo Regional 094-2019-GRAPURIMAC/CR de Apurímac.

Que, el Consejero Delegado indica que en la última asamblea que tuvo de la Mancomunidad se acordó, que todos los Gobiernos Regionales que integren la Mancomunidad deben hacer la aportación de los fondos económicos a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes.

Que, el Pleno acuerda se exhorte al Gobernador Regional a fin de que cumpla con la transferencia económica a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR, sus modificatorias.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXHORTAR, al Gobernador Regional de Junín cumpla con la transferencias de los fondos económicos a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Marzo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAELE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL DE
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN